

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 219 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra m), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2072, de fecha 28 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa OPD de Buin 2024.

2.- Que por medio del Memorándum N° 13 de fecha 04 de enero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa OPD de Buin, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 04 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 24, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa OPD de Buin 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado OPD de Buin 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250239: O.P.D.	\$27.732.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. V.Z.S. inss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\OPD.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : OPD DE BUIN 2024
COORDINADOR (A) : DIEGO PINO PAVEZ
SUBPROGRAMA /S : NO APLICA
PERSONAL DE APOYO : LUIS OLEA CONCHA
VALENTINA CATALÁN REBECO
CATALINA LÓPEZ CHÁVEZ
PAOLA ROJAS CUEVAS
FERNANDA BADILLA VALENZUELA
ESCARLET GONZÁLEZ SALAZAR
NATALY FINLEZ ZÁRATE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		Convenio o Resolución N°	
FONDOS EXTERNOS			
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01-01-2023	Término: 31-12-2023

2. FUNDAMENTACIÓN:

Como problema de intervención, es posible definir la necesidad de contar con un Sistema Local de protección de Derechos, orientado a prevenir y resolver de manera oportuna las situaciones de vulneración de derechos que se presenten en el territorio. En este sentido, se hace fundamental la articulación de una red de infancia que involucre a todos los actores presentes en el territorio que contribuyan al desarrollo de la infancia desde la perspectiva de la protección y promoción de derechos, propiciando el trabajo con las familias y las redes comunitarias locales.

A partir de lo observado en el diagnóstico desde los datos de los tribunales de familia, es posible señalar que las situaciones de negligencia parental y marental, y violencia intrafamiliar se presentan como una de las principales problemáticas de la comuna en cuanto a la vulneración de derechos. Por otra parte, considerando la percepción de los mismos NNA de la comuna y de los profesionales que trabajan en la temática, emergen temas como el consumo del alcohol y droga, y la naturalización del trabajo infantil, particularmente y con mayor fuerza en los sectores rurales, los cuales son mayoritarios dentro de la comuna. Esto último se traduce en una relativización respecto de la importancia de los procesos educativos formales, lo cual se ve ratificado con los datos que muestra la encuesta CASEN respecto de los niveles educacionales alcanzados, los cuales en Buin se encuentran por debajo de los promedios de la región.

De forma complementaria a la necesidad de protección y restitución de derechos en los casos de vulneración, se hace necesario implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos de NNA, tendientes a la prevención de la existencia de situaciones de vulneración. En este sentido, se hace importante el fortalecimiento del trabajo de la Red de Infancia y su consolidación institucional a través de una Política de Infancia que establezca su trabajo como un proceso permanente y progresivo.

Por otra parte, de forma complementaria se requiere trabajar fuertemente en medidas orientadas a la valoración de la educación como instrumento de desarrollo y movilidad social, abordando particularmente la realidad rural de inserción temprana en el mundo del trabajo.

3. FUNCIÓN DEL ART. N.º 4 DE LA LEY N°18.695

m) Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos.

4. OBJETIVO GENERAL:

→ Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivados a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes

colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Niñas, niños y adolescentes de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

En una descripción a nivel más cualitativo respecto de los NNA y sus familias, es posible señalar que generalmente son familias que se encuentran en vulnerabilidad social, a pesar de que existen casos de familias con mayor nivel de ingreso y acceso. Uno de los principales problemas en las familias es el consumo de alcohol y drogas. En el caso del alcohol no existe problematización del consumo, particularmente en los sectores rurales. También se debe destacar la presencia de mujeres que se encuentran solas en el cuidado y crianza de los NNA. En términos habitacionales se encuentra la configuración de familias extensas, viviendas con altos niveles de hacinamiento, la presencia de tío/as, abuelo/as y otros familiares, que conforman un escenario que propicia la vulneración y el abandono. En las familias (padres y madres) en general se observa la falta de recursos parentales y marentales para abordar la crianza y el cuidado, son familias que no cuentan con las herramientas para desarrollar un cuidado efectivo, en lo afectivo-normativo, de sus hijos (as). En el caso de los sectores rurales se observa también la naturalización de la violencia intrafamiliar y una cultura machista que se reproduce a nivel transgeneracional, a lo cual se suma la relativización de la importancia del sistema educativo formal.

En el caso de los NNA, presentan conductas disruptivas y escaso desarrollo de habilidades sociales, lo que se traduce en generalmente jóvenes que experimentan un sentimiento de abandono, soledad y débil autoridad proveniente de los padres y/o adultos responsables. En cuanto a sus etapas evolutivas, en el caso de los hombres de mayor edad se encuentran problemas como el consumo de drogas y el abandono escolar, mientras que en las niñas una de las problemáticas es el embarazo adolescente. En el caso de los niños/as de menor edad, generalmente se encuentran en escenarios de negligencia en el cuidado, lo que genera conductas más disruptivas. Se observa a nivel general una deslegitimación de la autoridad, lo cual se traduce en el hogar y la escuela.

Al ser familias y NNA que ingresan por primera vez en la red de protección del SENAME, son casos que se encuentran desvinculados de los servicios, beneficios y garantías del Estado, por lo cuál el trabajo de vinculación con las redes de protección (salud, educación, subsidios, asistencia judicial, programas para la mujer, etc.) resulta fundamental.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 7 “Desarrollo Social”

LE 22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
22.1 Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia	385	Apoyo proceso de actualización de Política Comunal de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2023
	386	Creación, apoyo y fortalecimiento Red Intersectorial por los Derechos de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
22.2 Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	387	Convocatoria y formación Consejo Consultivo de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2022
	388	Fondo de apoyo al funcionamiento del Consejo consultivo de NNA	Municipal	DIDECO	2022	2028
	389	Escuela de liderazgos y participación democrática de NNA	Municipal - SENAME	DIDECO	2023	2028
	390	Programa Fondo de incentivo a iniciativas colectivas de NNA	Municipal	DIDECO	2023	2028
22.3 Desarrollo Integral de niñas, niños y adolescentes de la comuna	391	Programa de Talleres NNA para la promoción de derechos, el desarrollo personal y el aprendizaje experiencial en áreas de interés (Medio ambiente, tecnología, vida al aire libre, entre otros)	Municipal - SENAME	DIDECO	2021	2028
	392	Campañas multimediales accesibles de elaboración participativa sobre derechos de NNA, prevención del acoso escolar, entre otros temas de interés	Municipal	DIDECO	2022	2028
22.4 Prevención de la violencia y el acoso	393	Ciclo de charlas informativas en escuelas para la	Municipal - MINEDUC - SENAME	DIDECO	2021	2028

hacia niñas, niños y adolescentes		prevención del acoso escolar, el ciberacoso y el (ciberacoso) pederasta.				
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--

9. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 1
1.-. Reuniones de coordinación para la realización de la consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”, en establecimientos educacionales de la comuna.
2.-Reunión con representantes; niños, niñas y adolescentes que participen en la consulta de “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. - Aplicación de encuesta de satisfacción en participación en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. En establecimientos educacionales.
3.- Tabulación de los datos recolectados en la aplicación de encuesta en consulta “ <i>Mi opinión cuenta</i> ”. En establecimientos educacionales.
4.- Reuniones con Directores, Encargados de Convivencia y Centros de Padres de Establecimientos Educacionales para la coordinación de Consejos Consultivos.
5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.
6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.
7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.
8.- Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 2
--

1.- Recopilación de antecedentes relevantes en oficina judicial virtual en causas judicializadas.
2.- Recopilación de antecedentes relevantes en casos de derivación por red, con red proteccional.
3.- Visitas domiciliarias con fines diagnósticos y evaluación.
4.- Entrevista con adulto responsable o significativo del NNA.
5.- Evaluación psicológica de los NNA.
6.- Atención y orientación jurídica a los padres o tutores de los NNA cuando corresponda y sea solicitado.
7.- Coordinación con redes de protección.
8.- Elaborar y ejecutar un plan de intervención en función a los derechos vulnerados en la que se encuentra afectado el NNA.
9.- Derivación asistida de los casos que correspondan.
10.- Egreso del NNA cuando logre el adecuado proceso de restitución de derechos.
11.- Egreso del NNA cuando un programa de intervención al cual fue derivado el NNA, realice su intervención.
12.- Vinculación con hogares de protección y familias de acogida existentes en la comuna.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3
1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y marentales a fin de evitar la judicialización y la cronificación.
3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº4
1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia.
2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial.
3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin.
4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educativos de la Comuna de Buin.
5. Reunión Red Chile Crece Contigo.
6. Reunión Mensual de Red comunal de infancia y familia
7. Reunión de diseño, desarrollo e implementación de Protocolos de derivación realizados en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia, en temas de vulneración.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº5
1. Sesiones Comité Técnico de Infancia y Familia para iniciar diseño de Política Local de Infancia y Familia.
2. Diálogos comunales por la niñez y adolescencia.
3. Aplicación de Consulta Comunal.
4. Tabulación de los datos de Consulta Comunal.
5. Focus Groups con integrantes de Red de Infancia y Familia.
6. Validación de la Política con actores de Red Infancia y Familia.
7. Validación de la Política Local de Infancia y Familia en Programas Sociales del DIDECO.

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO Nº6

[illegible]

Consejos Consultivos.													
5.- Encuentros con representantes de los centros de alumnos y organizaciones juveniles para la convocatoria del Consejo Consultivo.	Gestora comunitaria									X			
6.- Asistencia de representantes del Consejo Consultivo en Consejo Municipal y otras organizaciones comunales.	Gestora comunitaria									X	X	X	X
7.- Capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	Coordinador OPD Gestora comunitaria		X			X			X			X	

[illegible]

11.- Egreso del NNA cuando un programa de intervención al cual fue derivado el NNA, realice su intervención.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12.- Vinculación con hogares de protección y familias de acogida existentes en la comuna.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3

Actividad	Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1. Talleres de habilidades parentales dirigidos a madres, padres, y/o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo	X		X		X		X					
2. Taller de fortalecimiento de habilidades parentales y marentales a fin de evitar la judicialización y la cronificación.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo		X		X		X		X				

3. Seminario de competencias parentales y Marentales para la familia.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o	X		X		X		X					
4. Taller de Fortalecimiento del Vínculo para madres adolescentes primerizas.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria		X		X		X		X				
5. Talleres formativos para población migrante con enfoque en promoción de los Derechos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria	X		X		X		X					
6. Realización de talleres en instituciones educativas, Jardines Infantiles y Sala Cuna, Juntas vecinos con el enfoque preventivo y promocional.	Registros de asistencia / Fotografías/ Informe.		X		X		X		X				
7. Taller de Fortalecimiento Familiar en Juntas de Vecinos.	Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria	X		X		X		X					

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 4

Actividad	Responsables	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Planificación anual de la Red Comunal de Infancia y Familia.	Coordinador	X											
2. Reunión de diseño catastro con oferta sectorial.	Coordinador Gestora comunitaria	X											
3. Entrega de catastro a las instituciones de la red de infancia de Buin.	Coordinador			X									
4. Reunión en Red de Asistente Sociales y duplas psicosociales de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Buin.	Coordinador Trabajadoras Sociales Psicóloga/o Administrativo Gestora Comunitaria					X					X		
5. Reunión Red Chile Crece Contigo.	Gestora comunitaria	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

[illegible]

[illegible]

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	Porcentaje de reuniones y encuentros con Consejo Consultivo de nna	(N.º de reuniones de Consejos Consultivos con autoridades locales / 2 planificadas) *100	Semestral	2 reuniones al año con autoridades locales Conformación de consejo consultivo de nna	Informe final / Fotografías / Registros de Participantes / Medios de difusión local / Informe final con datos cuantitativos y cualitativos
Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivarlos a la red especializada	Porcentaje de atención en componente psicosociojurídico a nna	(Nº de nna reciben atención psicosociojurídica / Nº total de población convenida)*100	Semestral	Atención del 8% (240) de la población convenida (3.000).	Incorporándose a carpeta física los documentos y resoluciones relevantes Registro del mail o de otro medio de solicitud formal de información. Realización del informe correspondiente, registro en carpeta y registro de gestión en sistema Senainfo. Registro en Senainfo. E-mail como medio de comunicación entre la red. Informe correspondiente de vulneración o

					seguimiento y registro en sistema Senainfo Registro de avance correspondiente en Senainfo y egreso en el mismo; con resolución judicial en casos judicializados.
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.	Porcentaje de jornadas y adultos responsables participantes en taller de fortalecimiento de habilidades parentales	(Nº de adultos responsables que participan en acciones de fortalecimiento de competencias parentales / Nº total de adultos responsables de una ingresados en el programa) *100	Semestral	Realización de 5 ciclos de habilidades parentales de 4 jornadas cada uno, sensibilizando a padres, madres, adultos responsables en materia de crianza positiva	Registros de asistencia / Fotografías / Informe.
Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la	Porcentaje de encuentros y acciones asociadas a la colaboración de la red local de infancia	(Nº de reuniones de Red de infancia y familia / 9 planificadas) *100	Semestral	9 Encuentros de Red de Infancia y familia al año.	Documento de plan de trabajo firmado por todos los integrantes de la red. Acta de entrega a instituciones de la red de infancia de Buin Documento de catastro impreso y digital actualizado Registro de participantes / Actas de reunión/ Fotografías

corresponsabilizaci3n de los garantes.					Manual protocolo de Derivaci3n / Registro de participantes / Actas de reuni3n.
Promover la elaboraci3n participativa de una pol3tica local de infancia, integrada en los instrumentos de gesti3n municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoci3n del enfoque de derechos, la institucionalizaci3n de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoci3n de la participaci3n de ni1os, ni1as, familias y comunidad.	Dise1o de la Pol3tica Local de Infancia y familia de la comuna de Buin	Pol3tica local de infancia implementada, con acciones de seguimiento y evaluaci3n.	Semestral	Elaboraci3n y distribuci3n pol3tica local de infancia	Registro de participantes / Actas de reuni3n/ Fotograf3as Realizaci3n del informe correspondiente y registro en carpeta
Generar acciones dirigidas a la promoci3n de los derechos de los ni1os, ni1as y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje com3n.	Porcentaje de ejecuci3n de Estrategias comunicacionales para la promoci3n de derechos y prevenci3n y protecci3n de vulneraci3n de derechos de la infancia	(Nº de plan comunicacional/ 1 planificadas) *100	Semestral	Dise1o de 1 plan comunicacional, difundido a la oferta programática	Lista de asistencia, acta de reuni3n y fotograf3as Piezas gráficas y folleter3a / Registros / Fotograf3as



	y				
	adolescencia.				



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



DIEGO PINO PAVEZ
COORDINADOR(A) DE PROTECCIÓN
DE PROGRAMAS
OPD BUIN
* ESPECIALIZADA EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA *

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	02/01/2024
Centro de costo	250239